



MISION PERMANENTE DE NICARAGUA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
820 SECOND AVENUE - 8th FLOOR
NEW YORK, NY 10017
(212) 490-7997

TERCERA COMISIÓN
63° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

INTERVENCIÓN DE MARIA ELENA MEDAL GARRIDO,
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA

TEMA 56: AVANCE DE LA MUJER

13 de Octubre de 2008. New York

Gracias Señor Presidente,

La delegación de Nicaragua se suma a lo expresado por Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China y a lo expresado por México en nombre del Grupo de Rio.

Señor Presidente,

El Gobierno de Nicaragua no solamente reconoce que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituyen importantes contribuciones al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, sino que también reitera su firme compromiso con la aplicación de estos principios convirtiéndolos en acciones concretas, cuyos resultados se están haciendo notar en la lucha contra la pobreza y el hambre, y la búsqueda del desarrollo basado en la justicia social en el país.

Todos hemos coincidido en que la mujer, como motor de crecimiento y de desarrollo económico y social, ocupa un papel primordial en la búsqueda del desarrollo. De ahí la necesidad de potenciar el papel de la mujer en la sociedad y eliminar todos los obstáculos que dificultan su participación activa en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones. Solamente de esta forma podremos alcanzar un desarrollo sostenible basado en el ser humano, en el que hombres y mujeres trabajemos al unísono en la búsqueda de un mundo pacífico, justo y equitativo.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua cuenta con un **marco legislativo** favorable que asegura los derechos de las mujeres tanto a nivel constitucional como a través de leyes especiales.

Somos uno de los países pioneros a nivel regional que cuenta con legislación positiva avanzada en los derechos de la mujer. Recientemente, en febrero de este año se aprobó la Ley 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, la cual se ha convertido en una de las principales herramientas que cuentan las mujeres para demandar sus derechos.

Asimismo, contamos con una **política de género** que busca en principio la igualdad y equidad entre hombres y mujeres como un derecho humano, para profundizar la democracia directa, justa y el desarrollo económico, social, cultural.

La política de género se ha venido aplicando de forma transversal en los ministerios y entidades gubernamentales, basada en doce líneas estratégicas que se incorporan en los programas, planes y líneas de trabajo de cada institución. Estas líneas promueven en la mujer la conciencia de ciudadanía en todos los ámbitos de su vida, aseguran el conocimiento de la Constitución, leyes, derechos y ejercicio pleno de la democracia directa. Promueve la participación activa en los procesos electorales como candidatas y electoras, por el desarrollo de su localidad. Además, promueve el derecho a la educación en salud sexual y reproductiva.

Señor Presidente,

Nos preocupa que desafíos como la feminización de la pobreza, todavía persistan a nivel global y amenacen peligrosamente el cumplimiento del tercer objetivo del Milenio.

Para hacerle frente a este reto, mi gobierno, desde mucho antes de la crisis alimentaria, había apostado por el agro, donde nuestras mujeres rurales, como cabezas de familia juegan un papel fundamental. Por ello, nuestros programas económicos de erradicación de la pobreza están dirigidos principalmente a las mujeres rurales.

Once mil 850 mujeres recibieron un Bono Productivo el año pasado, a través del Programa Productivo Alimentario, conocido como "**Hambre Cero**". Este es un programa social, económico, productivo que ha tenido mucho éxito brindando oportunidades a las mujeres campesinas que fueron descapitalizadas durante 16 años. Este Programa, además de otorgar bienes es acompañado de asistencia técnica y mecanismos de organización para capitalizar a las familias, restituyendo sus derechos.

Por otro lado, el **Programa Usura Cero**, tiene como fin inmediato llevar crédito a las mujeres, a tasas de interés justa del 5 % anual para ayudarlas a mejorar sus negocios, proporcionándoles además asesoría técnica.

Para creer en las mujeres como potencial de cambio en nuestras sociedades debemos abordar el tema de género desde un enfoque integral. Por ello el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua ha invertido en educación y salud.

En el tema de **educación** se les ha llevado programas de alfabetización, asistencia técnica y capacitación en temáticas diversas, hasta recónditas zonas rurales. Asimismo se promueve el acceso de las mujeres y niñas a la educación en todos los niveles sin discriminación alguna.

En **Salud**, se implementa el Modelo de salud familiar y comunitaria, asegurando una atención personalizada en el domicilio de las mujeres, llegando hasta la comunidad, para atender a los que tienen dificultad para asistir a los centros. Este modelo asegura la Política de gratuidad, que hace accesible el servicio y restitución del derecho a la salud a las mujeres que les había sido arrebatado a través de las política de privatización.

Uno de los principales resultados de este nuevo modelo es el descenso en las tasas de mortalidad materna. En estos 18 meses, si comparamos los primeros seis meses de 2007 y el 2008, hay una reducción de casi el 50 por ciento de las muertes maternas.

Otros avances para garantizar el derecho a salud de la mujer, son las casas maternas, un albergue en el campo donde las mujeres llegan antes de iniciar labores de parto y se les garantiza atención médica, hospedaje y alimentación hasta que regrese a su comunidad. Sólo el año pasado hubo 11 mil 171 atenciones.

La participación del hombre en la salud sexual de la mujer, es otra de las intervenciones del Gobierno, así como la accesibilidad de los métodos anticonceptivos, garantizar la anticoncepción post evento obstétrico, promover la consejería para que la mujer seleccione un método, e incrementar el presupuesto para métodos anticonceptivos.

El Gobierno también trabaja en la **prevención del VIH Sida** en la mujer, con la implementación de la prueba rápida y gratuita, para evitar la transmisión vertical de la mamá al niño y garantizar medicamento en forma oportuna.

El esfuerzo de Nicaragua va más allá de procurarles trabajo, educación y salud, se ha también avanzado en la lucha de la eliminación de la **violencia contra la mujer**. Se elaboró el Protocolo de Actuación en delitos de Maltrato Familiar y Agresiones Sexuales, cuyo principal objetivo es unificar los criterios de actuación respectiva de los agentes actuantes frente a la violencia de género.

La Ley 150 (Delitos sexuales), Ley 230 (Reformas y adiciones al Código Penal para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar), Ley 287 (Código de la Niñez y la Adolescencia), el Protocolo de Actuación en Delitos de Maltrato Familiar y Agresiones Sexuales, el Decreto 67/96 del Ministerio de Salud, MINSA, que reconoce la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública; son manifestaciones de los esfuerzos a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El 11 de noviembre de 2007; se aprobó el nuevo Código Penal que en el artículo 155 establece el delito de violencia doméstica o intrafamiliar.

La Policía Nacional de Nicaragua ha continuado con la instalación de oficinas de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, para atender los casos de violencia intrafamiliar y sexual, en la actualidad existen 32 Comisarías en el ámbito nacional que se encuentran funcionando, mismas que han contribuido a un mayor posicionamiento de la problemática de la violencia intrafamiliar en la agenda social y pública.

En el tema de la **participación de la mujer**, el Gobierno de Nicaragua promueve la participación del 50% de los cargos públicos en todas las entidades estatales

Sobre el particular, creemos que este esfuerzo que nosotros estamos haciendo a nivel nacional debe ser honrado también a nivel global en nuestra organización, por lo que tomamos nota del informe del Secretario General sobre la mejora de la participación de la mujer en el Sistema de las Naciones Unidas que refleja un avance limitado del 38.4 por ciento de representación de las mujeres en categorías profesional y superior, por lo que instamos a que se continúen haciendo los esfuerzos necesarios para mejorar esta situación.

Para concluir queremos invitar a nuestros hermanos de los países desarrollados a que en vez de realizar críticas a los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo, cumplan con sus compromisos de ayuda oficial al desarrollo para que contemos con los fondos necesarios para alcanzar los ODMs en el 2015, incluyendo el ODM3. Lamentablemente en muchos casos, nuestros esfuerzos se ven limitados por la falta de recursos. Se requiere un esfuerzo de la Comunidad Internacional basado en la solidaridad y cooperación de los pueblos, para el financiamiento de la promoción de género. Una cooperación respetuosa de las prioridades nacionales, al igual que condiciones de mercado justo, para que lo que produzcan nuestras mujeres en el campo, tenga oportunidad de competir en los mercados internacionales bajo reglas justas, sin subsidios agrícolas de las grandes potencias.

La situación actual agravada por el devenir de las crisis alimentaria, financiera y de combustible demanda un mayor compromiso de los países desarrollados a que utilicen sus recursos no para fomentar guerras, sino para fomentar el desarrollo, la paz y los derechos humanos con equidad de género.

Finalmente, Señor Presidente nos complace unirnos a la celebración del día internacional de la mujer rural el próximo 15 de octubre.

Muchas Gracias